



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN**



# **PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2020 DE INDICADORES**

## **Ministerio de Gobernación**

Guatemala. 07 de mayo de 2020

6a. Avenida 13-71 Zona 1, Ciudad de Guatemala  
Teléfono: (502) 2413 8888

[www.mingob.gov.gt](http://www.mingob.gov.gt)

Síguenos en:



como Ministerio de Gobernación



## Contenido

Introducción.....	2
Indicadores de Resultado del Ministerio de Gobernación .....	4
Tasa de Índice de Criminalidad por cada 100 mil habitantes .....	4
Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes .....	6
Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100 mil habitantes.....	8
Tasa de hurto y robo de vehículos por cada 100 mil vehículos.....	10
Tasa de hurto y robo de motocicletas por cada 100 mil motocicletas .....	11
Hurto y robo a peatones .....	12
Tasa de casos de Atención integral de denuncias por extorsión .....	13
Tasa de Hechos delictivos de violencia contra la Mujer .....	14
Tasa de agentes de PNC por cada 100,000 habitantes .....	15
Hechos de Tránsito .....	16
Operativos policiales e investigación antinarcótica .....	17
Anexos.....	18



## Introducción

Todas las entidades del sector público, están obligadas a presentar ante la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, informes cuatrimestrales relacionados con el avance de las metas e indicadores de desempeño vinculados con el cumplimiento de los objetivos y metas y con la transparencia y calidad del gasto público, de conformidad con el artículo 17 Bis., de la Ley Orgánica del Presupuesto contenida en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República.

El Ministerio de Gobernación presenta el seguimiento de las acciones, metas e indicadores estratégicos que forman parte del Pilar Estratégico de País “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo”, incluido en la Política General de Gobierno 2020-2024 y de su Plan Estratégico Institucional vigente, orientado a la gestión por resultados.

En el artículo 14 del Decreto 25-2018 que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el año 2020; se establece la responsabilidad de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia.

En ese sentido, la Política General de Gobierno 2020–2024 ha establecido dos metas estratégicas principales para el cumplimiento del pilar de Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, siendo estas la “Reducción del índice de criminalidad y la Reducción de la tasa de homicidios”.

En el presente Informe se incluyen los datos relacionados con la ejecución del primer cuatrimestre del año 2020, con base a la información registrada en los reportes del Plan Operativo Anual -POA- del Ministerio de Gobernación, registros de incidencia criminal de las bases de datos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil e información actualizada, según la construcción de cada uno de los indicadores y del Sistema de Planes (SIPLAN).

Como consideración adicional, para la realización del presente Informe correspondiente al Primer cuatrimestre del año 2020 se aplicaron datos oficiales obtenidos del XII Censo Nacional de Población presentados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en noviembre del año pasado, resultados que permitieron establecer no solo el total de

guatemaltecos en el país, sino también las condiciones sociales y económicas en las que se desenvuelve la población. Adicionalmente, también fueron consideradas las estimaciones y proyecciones de población a largo plazo del INE.



## Indicadores de Resultado del Ministerio de Gobernación

Los Indicadores, son una herramienta que trasladan información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la Institución, logrando cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos de este producto (ILPES-CEPAL, 2005).

En el presente Informe se incluyen los Indicadores de Resultados como una medida cuantitativa y cualitativa utilizada para visualizar el comportamiento de los objetivos estratégicos institucionales y como estos contribuyen con cambios positivos para la población en atención con las metas definidas por la Política General de Gobierno 2020-2024.

Finalmente, la Gestión por Resultados (GpR) busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano<sup>1</sup>.

## Tasa de Índice de Criminalidad por cada 100 mil habitantes

La tasa se define como la relación entre la cantidad de hechos de índice de criminalidad registrados en un período determinado, dividido entre el total de la población, multiplicado por 100,000. Para el caso específico de Guatemala son utilizadas las proyecciones de población para el año 2020 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE- con base al XII Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

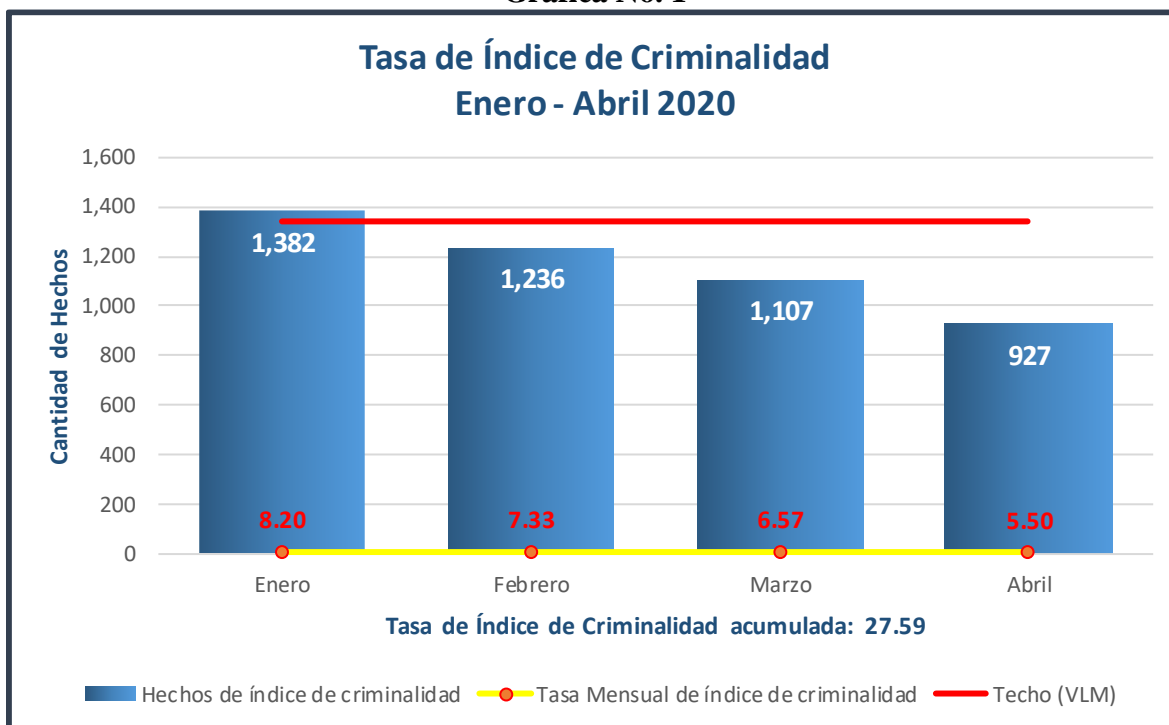
La tasa de índice de criminalidad comprende la relación entre la suma de los diferentes hechos (Homicidios, lesionados, violencia intrafamiliar, secuestros, delitos sexuales, así como delitos contra el patrimonio de las personas) según registros de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), dividido por el total de la población proyectada para el 2020 por el INE.

En el primer cuatrimestre del 2020, se registró un total de 4,652 hechos de índice de criminalidad a nivel nacional, información obtenida de la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, lo que equivale a una tasa acumulada en el primer cuatrimestre de 27.59 hechos de índice de criminalidad por cada 100 mil habitantes, sobre la base de una población proyectada de 16,858,333 habitantes para el año

<sup>1</sup> Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala. Primera Edición 2013

2020, según lo estimado en el censo a nivel nacional realizado en el año 2018, como se puede observar en la Gráfica No. 1.

**Gráfica No. 1**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta del Índice de Criminalidad para el 2020, según PGG 2020-2024

La tasa de índice de criminalidad registró un comportamiento mensual promedio de 6.90 hechos por cada 100 mil habitantes, siendo el mes de enero en el que se reportó la mayor cantidad de hechos de índice de criminalidad, con 1,382 casos.

Con base a la meta estratégica establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024, de reducción de 5 puntos de tasa para este año, el valor máximo mensual promedio es de 1,353 casos, siendo el promedio de este primer cuatrimestre de 1,163 casos.

Lo anterior incidió en una reducción de 1.12 puntos de tasa, equivalente a 190 hechos de índice de criminalidad menos por cada 100,000 habitantes a nivel nacional. Tomando en cuenta todo lo anterior expresado, se puede observar que la meta establecida en la Política

General de Gobierno 2020-2024 de pasar de 100.63 en 2,019 a 95.63 de tasa para finales del año 2020 se logrará de mantenerse esta tendencia.

Esta reducción en la tasa de hechos de índice de criminalidad obedece a las estrategias implementadas y trabajo realizado por el Ministerio de Gobernación para mejorar la seguridad ciudadana, esfuerzos traducidos en prevención, disuasión e incremento de presencia policial en áreas de alto riesgo.

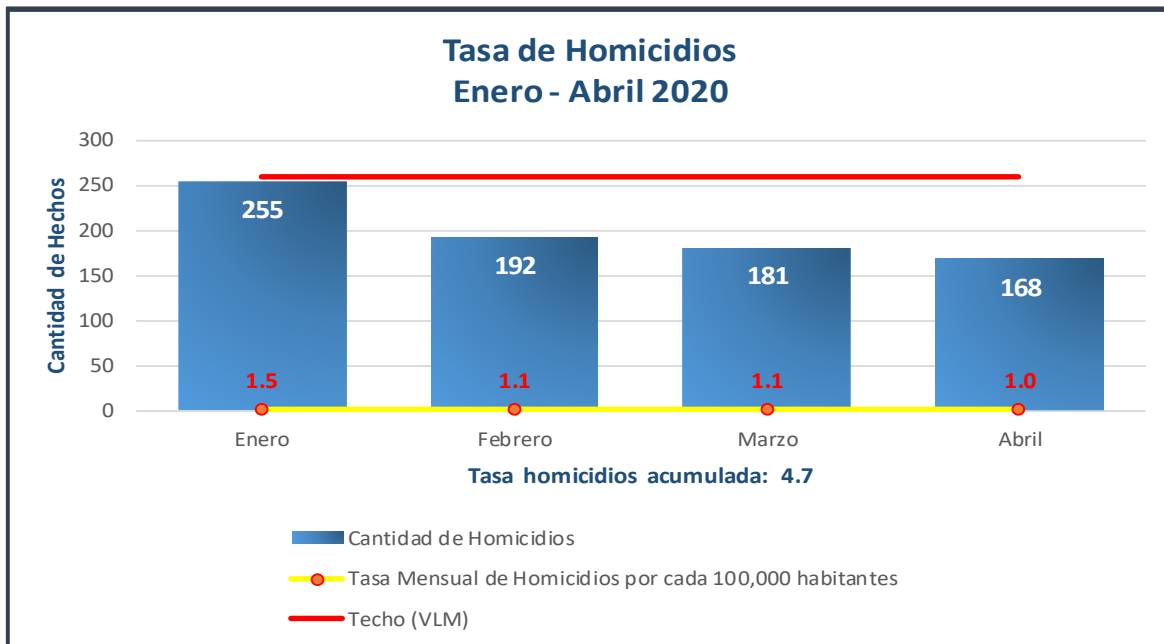
### Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes

La tasa de homicidios se define como la relación entre la cantidad de homicidios registrados en un período determinado, dividido entre el total de la población, multiplicado por 100,000. Para el caso específico de Guatemala son utilizadas las proyecciones de población para el año 2020 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el primer cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 796 homicidios a nivel nacional, información obtenida de la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada durante el primer cuatrimestre de 4.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, sobre la base de una población proyectada de 16,858,333 de habitantes para el año 2020, según lo proyectado por el Censo a nivel nacional realizado por el INE en el año 2018, como se puede observar en la Gráfica No. 2.



Gráfica No. 2



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta de Homicidios para el 2020, según PGG 2020-2024

La tasa de homicidios registró un comportamiento mensual promedio de 1.2 homicidios por cada 100 mil habitantes, siendo el mes de enero en el que se reportó la mayor cantidad de homicidios con 255 casos.

Lo anterior incidió en una reducción de 0.35 puntos de tasa, equivalente a 59.5 homicidios menos por cada 100,000 habitantes a nivel nacional. Como se puede observar, la meta establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024 de pasar de 20.6 en 2,019 a 18.40 de tasa para finales del año 2020 será factible de continuar con las acciones para reducir el flagelo.

Esta reducción en la tasa de homicidios obedece a las estrategias implementadas y trabajo realizado por el Ministerio de Gobernación para mejorar la seguridad ciudadana, esfuerzos traducidos en prevención, disuasión e incremento de presencia policial en áreas de alto riesgo a nivel nacional.



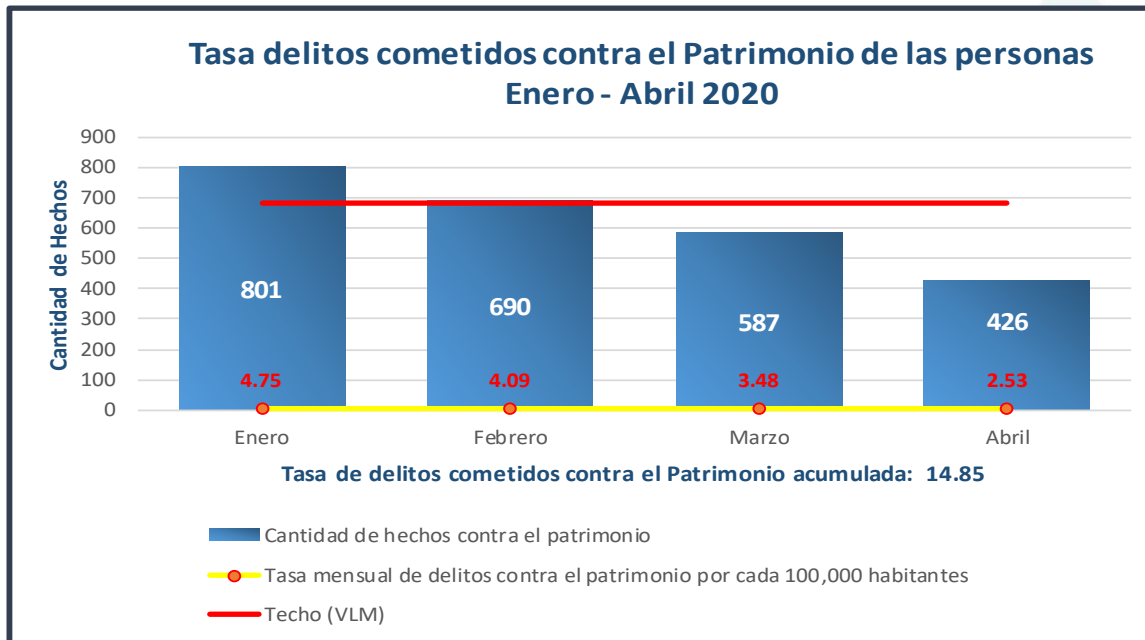
## Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100 mil habitantes

La tasa de hechos delictivos contra el patrimonio de la población corresponde a la cantidad de hechos delictivos registrados contra el patrimonio de las personas en un período determinado dividido el total de la población, multiplicado por 100,000.

Los hechos delictivos contra el patrimonio a nivel nacional incluyen hurto y/o robo de vehículos, motocicletas, armas, peatones, comercios, iglesias, residencias, bancos, buses y turistas.

En el primer cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 2,504 hechos delictivos contra el patrimonio de las personas a nivel nacional, información obtenida de la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada del primer cuatrimestre de 14.85 homicidios por cada 100 mil habitantes, sobre la base de una población proyectada de 16,858,333 habitantes para el año 2020, según lo proyectado por el Censo a nivel nacional realizado por el INE en el año 2018, lo cual se puede observar en la Gráfica No.3.

**Gráfica No. 3**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

El VLM fue calculado conforme el % de participación de los Delitos contra el Patrimonio en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este Índice para el 2020, según PGG 2020-2024

Esta tasa registró un comportamiento mensual promedio de 3.71 hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes durante el primer cuatrimestre del año 2020, siendo el mes de enero el que presentó la mayor cantidad con 801 casos. De mantenerse esta tasa promedio durante los próximos cuatrimestres se logrará cumplir la meta establecida en la Política General de Gobierno 2020-2024 de pasar de 51.01 en 2,019 a 48.39 de tasa para finales del año 2020.



## Tasa de hurto y robo de vehículos por cada 100 mil vehículos

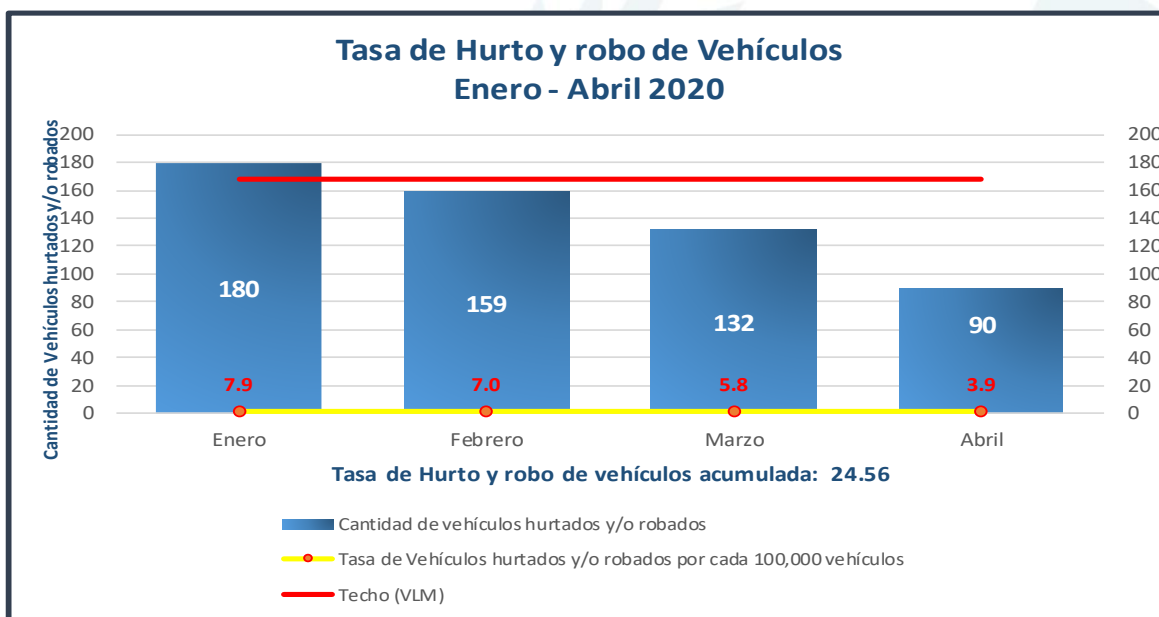
La tasa de hurto y robo de vehículos corresponde a la relación entre la cantidad de vehículos (robados y hurtados) registrados en un período determinado multiplicado por 100,000 dividido por el total del parque vehicular de acuerdo con el reporte actualizado de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a marzo de 2020.

En el primer cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 561 vehículos robados y hurtados a nivel nacional, según la base de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada en el primer cuatrimestre de 24.56 vehículos robados y hurtados por cada 100 mil vehículos. Durante el primer cuatrimestre del año 2020 el valor más alto de esta tasa se alcanzó en el mes de enero con un valor de 7.9.

Los datos anteriores se realizaron sobre la base de la información del parque vehicular contenida en el reporte actualizado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) al mes de marzo de 2020 con un total de 2,293,462 vehículos.

En la Gráfica No.4, se pueden observar las tasas mensuales de hurto y robo de vehículos, con un promedio mensual de 140 vehículos hurtados y robados por cada 100,000 vehículos.

**Gráfico No. 4**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

El VLM fue calculado conforme el % de participación del hurto y robo de vehículos en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este Índice para el 2020, según PGG 2020-2024

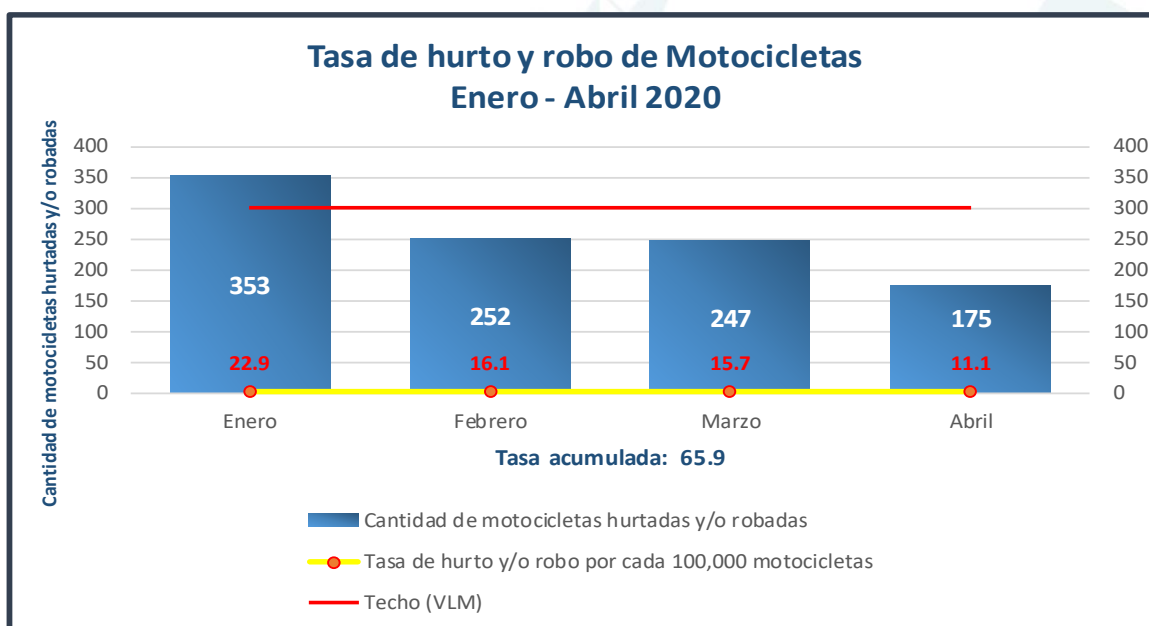
## Tasa de hurto y robo de motocicletas por cada 100 mil motocicletas

La tasa de hurto y robo de motocicletas corresponde a la relación entre la cantidad de motocicletas robadas y hurtadas registradas en un período determinado, multiplicado por 100,000 y dividido entre el total del parque de motocicletas, de acuerdo con el reporte actualizado de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- al mes de marzo de 2020.

En el primer cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 1,027 motocicletas robadas y hurtadas a nivel nacional, según la base de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que equivale a una tasa acumulada de 65.9 motocicletas robadas y hurtadas por cada 100 mil, sobre la base del registro actualizado de la SAT al mes de marzo del año 2020 el cual muestra un parque vehicular total de 1,572,788 motocicletas a nivel nacional.

Durante el primer cuatrimestre del año 2020, la tasa de hurto y robo de motocicletas registró un promedio mensual de 257 motocicletas hurtadas y robadas por cada 100 mil, siendo en el mes de enero la cifra más alta de hurto con 353 casos, como se puede observar en la gráfica No. 5.

**Gráfico No. 5**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

El VLM fue calculado conforme el % de participación del hurto y robo de motocicletas en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este Índice para el 2020, según PGG 2020-2024

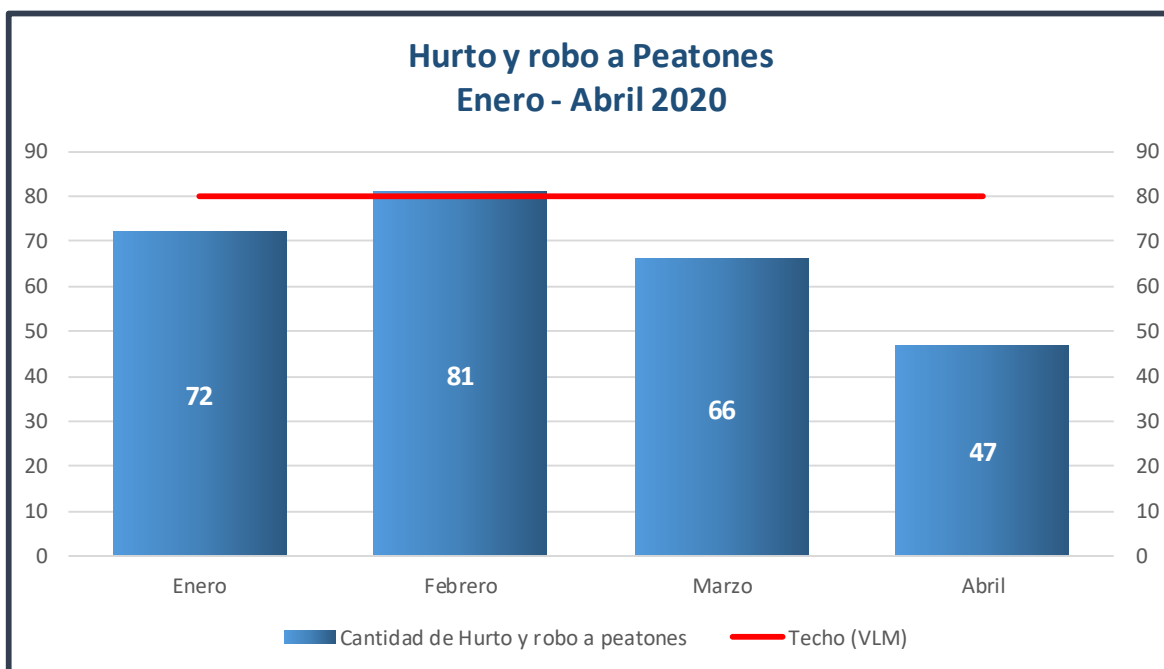
## Hurto y robo a peatones

El hurto y robo a peatones corresponde al registro de denuncias de este delito en un período determinado, según la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC).

Para el primer cuatrimestre del año 2020, se registraron 266 denuncias de hurto y robo a peatones a nivel nacional, según la base de datos indicada.

Al comparar la información mensual de todos los primeros cuatro meses del año 2020, se observa que el mes de febrero alcanzó el valor máximo con 81 casos, lo cual se puede observar en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 6**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

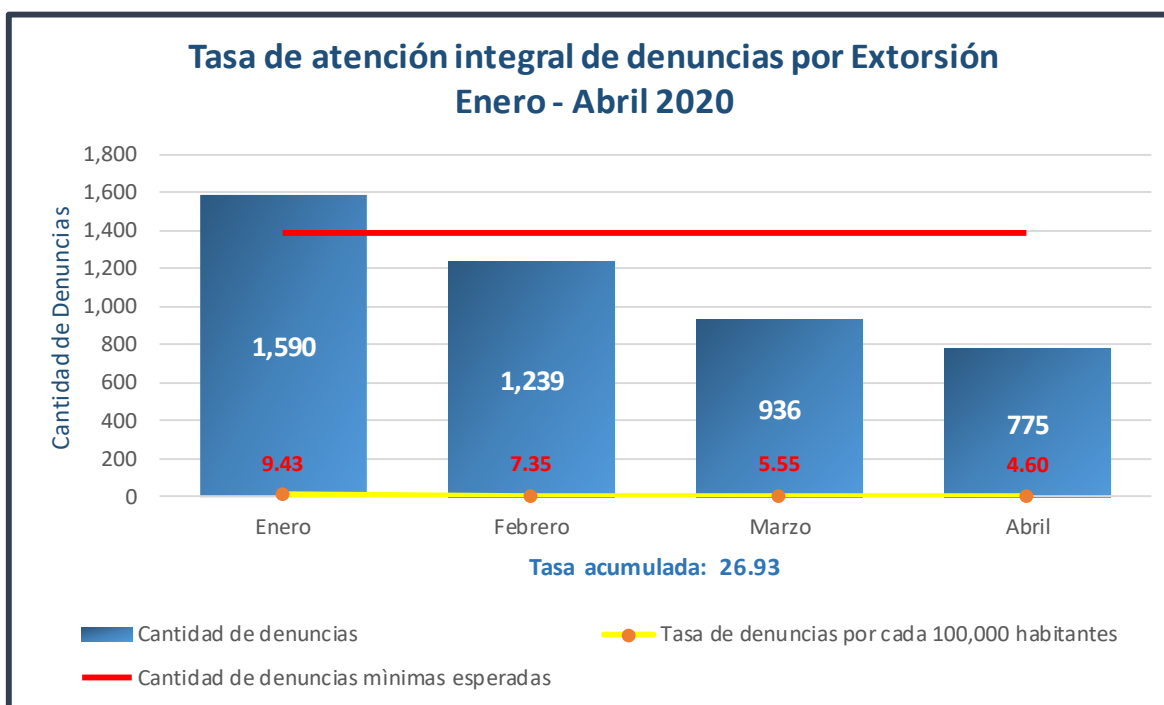
El VLM fue calculado conforme el % de participación del hurto y robo a peatones en el Índice de Criminalidad y la tasa de meta de este Índice para el 2020, según PGG 2020-2024

## Tasa de casos de Atención integral de denuncias por extorsión

Este indicador de resultado, se relaciona con casos de denuncias por extorsión. Esta tasa comprende la relación entre la suma de casos de atención integral de denuncias por extorsión según registros de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC) en un período determinado dividido entre el total de la población multiplicado por 100,000.

La meta establecida para 2020 de acuerdo con los Resultados Estratégicos de Desarrollo del Ministerio de Gobernación se orienta a tener una tasa de 99.10 puntos de atención integral de denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes a nivel nacional.

**Gráfico No. 7**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta de Atención Integral de denuncias por Extorsión para el 2020, según lo establecido en el PEI 2020-2028

En el primer cuatrimestre del año 2020, se registraron un total de 4,540 casos de Atención integral de denuncias por extorsión a nivel nacional, según la base de datos de hechos negativos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que representa

una tasa de 26.93 por cada 100 mil habitantes, sobre la base de la población proyectada para el año 2020 de acuerdo con datos del Censo de población realizado por el INE en el año 2018.

La tasa mensual promedio fue de 6.73 casos de atención integral a denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes, con un máximo de 1,590 casos en el mes de enero.

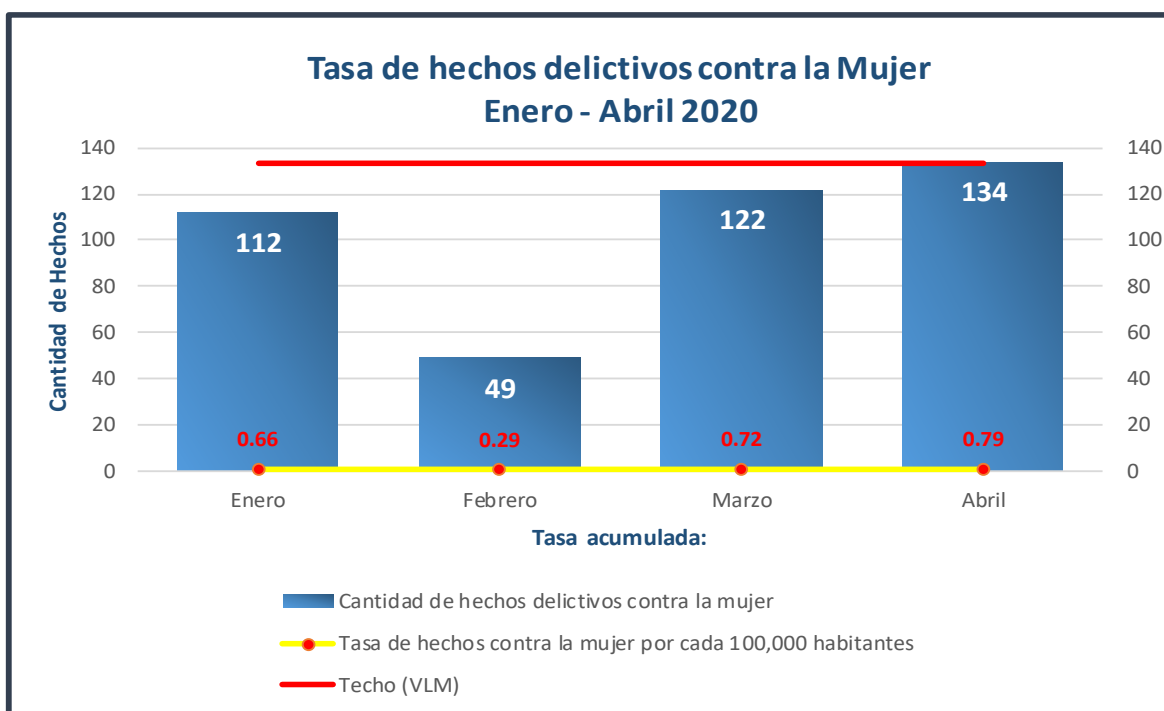
### Tasa de Hechos delictivos de violencia contra la Mujer

La violencia contra la mujer es una prioridad para el Estado, formando parte de los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED. Se define como la cantidad total de denuncias registradas en el año dividido entre la población total multiplicado por 100 mil.

Los hechos delictivos de violencia contra la mujer comprenden los homicidios, delitos sexuales y la violencia intrafamiliar.

La meta para el año 2020 es reducir la tasa en 0.56 puntos con relación al año 2019, es decir, de 10.05 en el año 2019 a 9.49 para el año 2020, por cada cien mil habitantes.

**Gráfica No. 8**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta de hechos delictivos contra la Mujer para el 2020, según lo establecido en el PEI 2020-2028

Los hechos de violencia en contra de la mujer se incrementaron en relación al comportamiento a febrero, explicado posiblemente por las medidas de confinamiento y toque de queda establecido por el Gobierno de la República como medida de prevención durante la cuarentena y fase de contención de la pandemia COVID19.

### Tasa de agentes de PNC por cada 100,000 habitantes

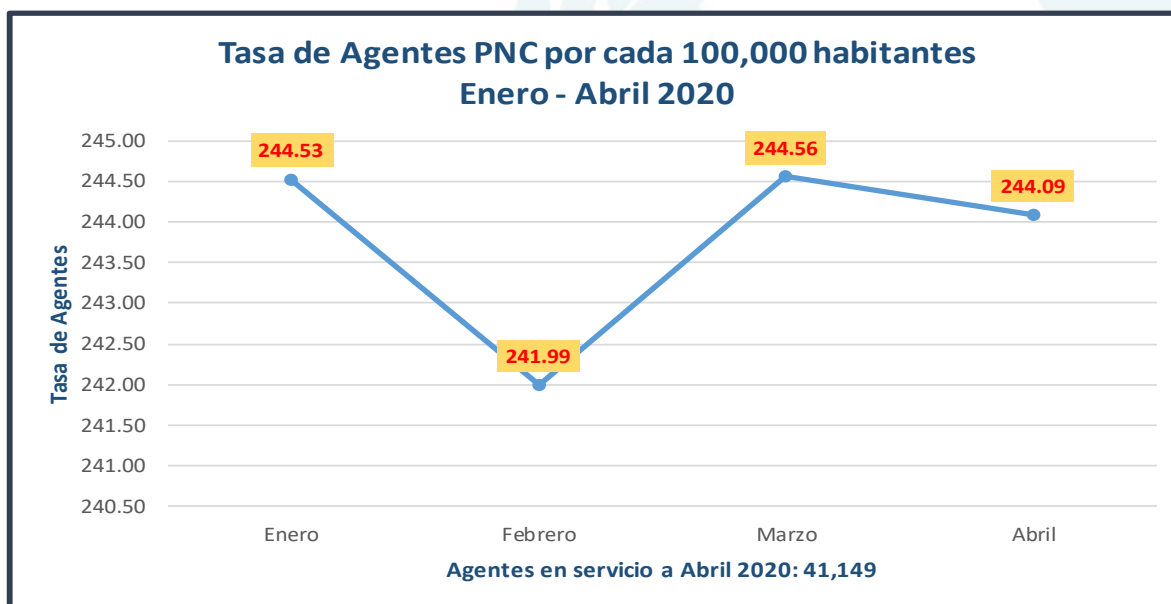
El Estado de Fuerza Policial se refiere a la cantidad de elementos policiales de los que dispone la Cartera del Interior. En la Política General de Gobierno 2020-2024 se estableció como meta estratégica incrementar para el año 2023 en 5,000 el número de agentes de la Policía Nacional Civil.

La tasa de Agentes de Policía por cada 100 mil habitantes relaciona la cantidad de agentes en disponibilidad (servicio activo) dividido entre la población total proyectada, multiplicando dicho resultado por 100,000.

Al concluir el año 2019, la Policía Nacional Civil contó con un total de 41,325 elementos en todas las escalas (Básica, Oficiales y Dirección), estableciendo una tasa de 248.9 Agentes de Policía en servicio por cada 100 mil habitantes.

En la gráfica No. 9 se puede observar que la tasa de agentes de la PNC al final del primer cuatrimestre es de 244.09 siendo un total de 41,149 agentes.

**Gráfico No. 9**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)



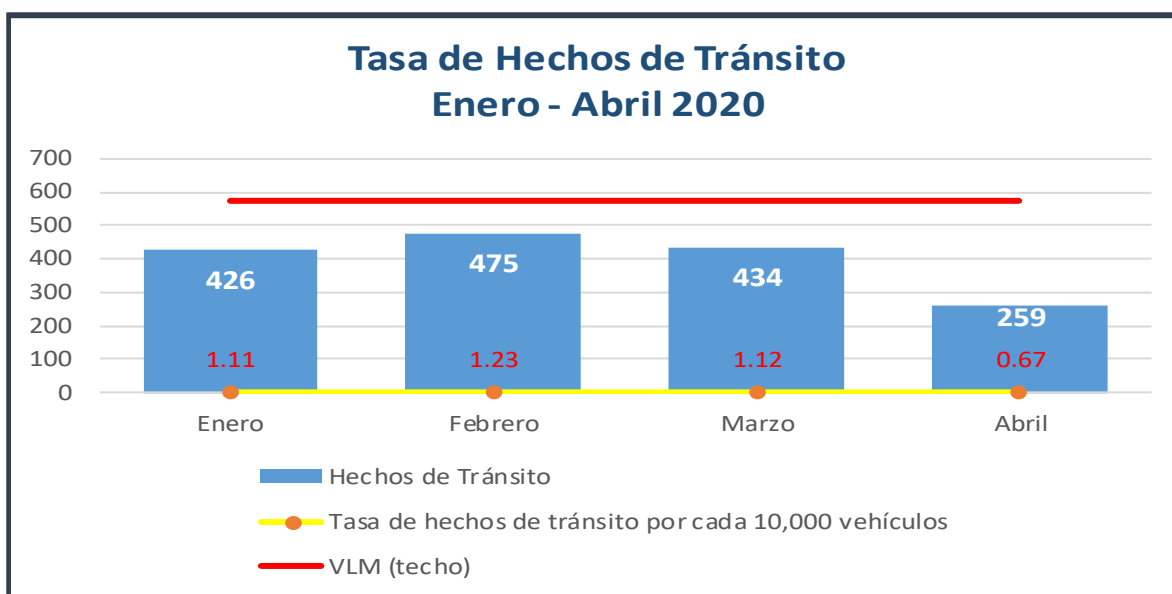


## Hechos de Tránsito

Por su importancia para la seguridad ciudadana, los hechos de tránsito forman parte de los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED. La meta para el año 2020 es reducir en 4% de los hechos, tomando como referencia el 100% del año 2019.

La tasa está definida por la cantidad total de hechos de tránsito (eventos) registrados en el año, dividido por la cantidad total del parque vehicular según registros de la SAT al mes de marzo del año 2020 multiplicado por 10 mil.

Gráfico No. 10



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (Departamento de Tránsito)

El VLM fue calculado conforme la tasa de meta de hechos de tránsito para el 2020, según lo establecido en el PEI 2020-2028

En el primer cuatrimestre del año 2020, se registraron un total de 1,594 casos de Hechos de Tránsito a nivel nacional, según la base de datos obtenidos del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC), lo que representa una tasa acumula del primer cuatrimestre de 4.13 por cada 10 mil vehículos, sobre la base del registro estadístico al mes de marzo del año 2020 de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT.

La tasa mensual promedio fue de 1.03 casos de los Hechos de Tránsito por cada 10,000 vehículos, con un máximo de 475 casos en el mes de febrero.

## Operativos policiales e investigación antinarcoática

Otro indicador de resultado para la seguridad interior, son los operativos policiales e investigaciones antinarcoáticas realizados durante el actual período (Enero – abril). El combate a la narcoactividad por medio de los operativos policiales e investigación antinarcoática contribuyen substancialmente con la reducción de los índices de criminalidad a nivel nacional.

**Gráfico No. 11**



Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

En el primer cuatrimestre del año 2020, se registró un total de 4,479 operativos policiales e investigaciones antinarcoáticas a nivel nacional según la base de datos y registros de la Subdirección General de Análisis e Investigación Antinarcoática de la Dirección General de la Policía Nacional Civil (DGPNC).

Durante el período analizado, el mes que registró la mayor cantidad de operativos policiales e investigaciones antinarcoáticas fue abril con 1,251 operativos.



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN**

# Anexos





La “Reducción de la Tasa de Índice de Criminalidad” es una de las Metas Estratégicas asignada al Ministerio de Gobernación como Ente Rector de la seguridad interior, dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024. Para su cumplimiento ha sido diseñado el modelo bajo el enfoque de la Gestión por Resultados que incorpora a través de su metodología la identificación de intervenciones priorizadas y su respectivo seguimiento, identificándose los siguientes indicadores:

Indicadores de Gestión	SEGUIMIENTO INDICADORES MINGOB - PRIMER CUATRIMESTRE 2020						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total acumulado Enero-abril 2020	Denominador	Indicador primer cuatrimestre 2020
1. Expertajes para el control de vehículos robados	1,954	1,874	953	1	4,782	25,000	19%
2. Operativos conjuntos de impacto	3	1	4	S/D	8	75	11%
3. Casos de investigación criminal atendidos en apoyo al Ministerio Público	1,600	1,789	1,600	1,194	6,183	18,000	34%
4. Patrullajes policiales a pie	25,900	26,425	23,585	24,838	100,748	349,267	29%
5. Patrullajes policiales en vehículos	35,102	36,368	35,503	34,113	141,086	434,179	32%
6. Patrullajes policiales en motocicletas	5,094	6,313	5,774	6,634	23,815	57,736	41%
7. Patrullajes policiales en bicicletas	4,322	2,608	2,993	2,009	11,932	39,392	30%
8. Operativos policiales	7,547	5,613	6,077	5,986	25,223	98,301	26%
9. Atención a personas agredidas	1,099	1,107	936	974	4,116	14,908	28%
10. Personas de la sociedad civil que reciben talleres de inducción y sensibilización en prevención del delito	2,853	3,600	3,600	S/D	10,053	43,000	23%
11. Comisiones comunitarias capacitadas en prevención del delito	5	5	7	S/D	17	213	8%
12. Comunidad educativa con talleres de capacitación y sensibilización en prevención del delito	566	535	323	S/D	1,424	9,000	16%
13. Personas en riesgo de cometer hechos delictivos beneficiados con programas de inducción conductual	4,166	4,166	4,166	S/D	12,498	156,000	8%
14. Patrullajes policiales en beneficio de la población escolar (Escuelas Seguras)	1,481	3,330	884	S/D	5,695	30,000	19%

Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)



La “Reducción de la tasa de Homicidios”, es otro de los dos resultados estratégicos que corresponde al Ministerio de Gobernación como Ente Rector en asuntos de seguridad interior, el cual se encuentra incorporado en la Política General de Gobierno 2020-2024 y para su cumplimiento ha sido diseñado el modelo bajo el enfoque de la Gestión por Resultados que incorpora a través de su metodología, la identificación de intervenciones priorizadas y su respectivo seguimiento, en donde han sido identificados los siguientes indicadores:

Indicadores de Gestión	SEGUIMIENTO INDICADORES MINGOB - PRIMER CUATRIMESTRE 2020						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total acumulado Enero-abril 2020	Denominador	Indicador primer cuatrimestre 2020
1. Operativos policiales especializados para el control de homicidios	19,747	17,907	17,684	21,053	76,391	226,623	33.71%
2. Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos	3,023	3,023	3,187	3,369	12,602	45,200	27.88%
3. Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios	5,094	6,313	5,774	6,634	23,815	54,600	43.62%
4. Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público	272	146	165	123	706	2,426	29.10%
5. Personas de la sociedad civil capacitadas en temas de cultura permisiva, uso de drogas; armas de fuego y resolución de conflictos para la prevención de homicidios	3,583	3,583	3,583	S/D	10,749	60,000	17.92%

Elaboración: DIPLAN-CE

Fuente: DGPNC (JEPEDI-DEPEO)

